

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 84.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 10 de febrero del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la A.PLA los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: Sr. Miguel MENENDEZ; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Ing. Sr. José R. BARRA ARAUJO. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/11 al 08/05/11, será responsabilidad del Municipio de Lanús la Coordinación y del Municipio de Esteban Echeverría el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ y la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 10/02/2011

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. “Guías y Criterios para el diseño y la Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, alternativas para su difusión.
5. Tratamiento de los Servicios Desvinculados, conforme lo acordado en el Acta N° 78 de la Comisión.
6. Tratamiento del pedido de eximición de Canon Ferroviario.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior y estando todos de acuerdo se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que mediante nota del Municipio de Almirante Brown de fecha 08 de febrero, dicho Municipio presentó copia de la Ordenanza N° 9307/10 donde se declara de Interés Municipal el Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento (PMOEM) elaborado por la Empresa AySA S.A y exime del pago de tasas municipales a dicha empresa.

Posteriormente, comunica que el Representante de San Fernando, le hizo entrega de una copia de la Resolución 7/11 del citado Municipio, donde se otorga la aprobación, a la empresa AySA S.A., de la traza propuesta para la obra “Cloacas – Colector Oeste Tigre – Tramo 1”, la cual se ubica sobre la calle Maipú entre la Av. H. Irigoyen (Ruta 202) y la calle Roberto Payró y sobre la calle Roberto Payró entre Maipú y Pasteur; la cual obra en el plano N° 44055PC a fs. 224 del expediente municipal 2340/2010.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los

Representantes del Municipio de Ezeiza y del Municipio de San Fernando serán los responsables de dicho acto.

A) 4. Con relación a la difusión de las “Guías y Criterios para el Diseño y la Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagües Cloacales en el área regulada por la Concesionaria (AySA S.A.)”, el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, recuerda que por Resolución A.PLA 53/2010 del 17 de noviembre de 2010 se aprobaron las mismas y que había quedado pendiente para esta reunión el tratamiento en el seno de la Comisión Asesora de la estrategia de difusión de dichas guías. Sobre el particular el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE manifiesta que el desarrollo y elaboración de una metodología de comunicación y aplicación de las normas en cuestión, es de interés clave para el futuro desarrollo de la infraestructura de los servicios de agua potable y cloacales, especialmente en aquellos emprendimientos que se llevan a cabo al margen de los realizados específicamente por la actual Concesionaria. Tales circunstancias se originan en que AySA S.A. tendrá que asumir a futuro la responsabilidad y obligación de su mantenimiento y explotación, con los costos derivados de dicha responsabilidad, al igual que una eventual inversión si la susodicha infraestructura no responde a las calidades técnicas globales requeridas.

Comienza un extenso debate sobre cómo hacer llegar la información y su colateral utilización sobre las Guías a: los Municipios, Colegios de Ingenieros, Arquitectos y Consejos Profesionales. Al respecto, el Ing. Edgar Waldo AGUIRRE propone que, dada la envergadura y alcance de las acciones necesarias para el desarrollo y aplicación de estas Normas Técnicas, circunstancias que afectan no solo al área regulada y asistida por AySA., se constituya una Subcomisión a fin de elaborar un anteproyecto sobre el tema, propuesto esto como moción, la que es aprobada, constituyéndose la “Subcomisión de Difusión de las Guías”, que estará integrada por los Municipios de Ezeiza, Ituzaingó, Esteban Echeverría y Avellaneda, AySA S.A. y el Grupo Gerencial de la A.PLA. Se vota y se aprueba la moción.

A) 5. Con relación a lo acordado en el Acta Nº 78 de esta Comisión (4/11/2010, ítem B2, segundo párrafo), vinculado a la constitución, dentro de la Comisión Asesora, de una Subcomisión, destinada a visualizar y proponer la fuente de los recursos económicos para el financiamiento de los Servicios Desvinculados, el Dr. Rafael Alejandro BRAN propone para su constitución a los Municipios de La Matanza, Tigre, Esteban Echeverría, la empresa AySA S.A., Grupo Gerencial de la A.PLA y la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Se vota y se aprueba la moción.

A) 6. El Dr. Rafael Alejandro BRAN comenta que se distribuyó el proyecto de nota para enviar a la SSRH, donde se solicita la exención del “canon” que AySA o sus contratistas deben pagar a la empresa concesionaria del servicio ferroviario cuando una obra a su cargo atraviesa las vías del ferrocarril. El proyecto en cuestión, elaborado conjuntamente entre el Representante del Municipio de Lanús y la Asesoría Legal de la A.PLA., fue analizado en el seno de la reunión y

no existiendo mayores objeciones se decide aprobar el mismo y se solicita al Gerente General de la A.PLA su remisión al Organismo pertinente.

C) 1. El Ing. Edgardo A. PERALTA comenta que no recibió la información del seguimiento del Plan Director. Pregunta si es posible que el Representante de AySA entregue la información en un CD la próxima vez que se presente el informe. Se acuerda que así se hará. Luego propone se vuelvan a realizar las reuniones por región que tanto éxito tuvieron en el 2010. Surge un debate sobre si es conveniente o no volver a repetir el serial de reuniones. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, manifiesta, en relación al tema, que oportunamente se acordó que en principio semestralmente y a pedido de la Comisión Asesora se desarrolle un nuevo ciclo de reuniones vinculadas con el tema. Agregó que en su oportunidad quedó explícito que aquellos Municipios que tengan cuestiones que plantear lo hagan en el seno de las reuniones de esta Comisión ante el Representante de AySA para generar, o no, los correspondientes encuentros. El Dr. Rafael Alejandro BRAN sugiere que la próxima reunión se plantee qué Municipios necesitan los mismos.

A continuación, como agenda abierta, el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE expuso la necesidad de conocer, con certeza, la disponibilidad efectiva de recursos financieros, por parte de AySA, para llevar a cabo no solo las obras del Plan Director en el lapso 2010/2011, sino y por igual, eventualmente los contratos a iniciar o en ejecución. Manifestó que hay signos evidentes de insuficiencia eventual de recursos, puestos inclusive oportunamente en conocimiento de esta Comisión Asesora. Propuso a continuación que si del informe a requerir de AySA para clarificar este tema, se dan las circunstancias que ratifiquen tal eventual necesidad efectiva de recursos financieros, la Comisión Asesora tome el tema y desarrolle las acciones que le competen a fin de evitar elongar los plazos que permitan cumplir con las obligaciones asumidas frente a la población hoy carente de estos servicios vitales. Luego de un intercambio intenso y denso de opiniones el Ing. Edgardo A. PERALTA propone que si fuese posible en la próxima reunión se realice un Informe General del avance de las obras del Plan Director acompañado de su financiamiento, por lo que solicita a la A.PLA elaborar una nota para remitir a AySA en donde se solicita dicha presentación, se vota y se aprueba la moción con disidencias del Representante de Ezeiza.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Informe de AySA sobre el Estado de avance de las Obras del Plan Director.

Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la reunión, quedando acordada la próxima para el día 24 de febrero del año 2011 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.